

**EXPEDIENTE 202450PA0216**

**“CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN EN LA CAFETERÍA DE LOS JARDINES DEL CAMPO DEL MORO EN EL PALACIO REAL DE MADRID”**

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, en reunión celebrada el día ,7 de junio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre), **ACUERDA** aprobar el expediente de contratación que se cita a continuación, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, una vez completado el expediente y, al amparo del artículo 12 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, delegar la firma en el Gerente para la realización de los trámites necesarios para la ejecución del referido contrato .

Igualmente, y en cumplimiento de los artículos 122 y 124 del citado texto legal, quedan aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que rigen dicho expediente.(Procedimiento abierto)

**ACUERDA.**

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la licitación del expediente 202450PA0216 denominado CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN EN LA CAFETERÍA DE LOS JARDINES DEL CAMPO DEL MORO EN EL PALACIO REAL DE MADRID-“
2. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por el procedimiento Ordinaria previsto en el artículo 156 de la citada Ley de contratos del Sector público. Los criterios de adjudicación que serán tenido en cuenta para la adjudicación del contrato están contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Madrid, a fecha de la firma electrónica  
El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional,  
Por D.F. Acuerdo del CAPN de 07/06/2024  
La Gerente  
Firmado electrónicamente por  
M<sup>a</sup> Dolores Menéndez Company